



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0267 - 2011-GM-MPS

Chimbote, Octubre 13 del 2011

VISTO:

El Informe N° 0389-2011-UL-OAyF-MPS, de fecha 03 de Octubre del 2011, remitido por el Jefe de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la Designación del Comité Especial de la LICITACIÓN PÚBLICA por Subasta Inversa Presencial N° 009-MPS para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art° 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 que establece "que la conformación del Comité Especial está dado por tres (03) miembros de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad..." y al Art° 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo 184-2008-EF sobre la Designación del referido Comité, se designa a los miembros titulares y suplentes, para la conformación de la Comisión respectiva;

Que, estando a lo dispuesto y a efectos de dar cumplimiento a la norma precitada en el considerando que antecede, es el estado del procedimiento, emitir el acto resolutorio pertinente.

De conformidad a lo dispuesto en el Literal (06) del Art. 20° de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento Decreto Supremo 184-2008-EF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL COMITÉ ESPECIAL para la "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA", quedando conformada por:

| <u>TITULARES</u> | <u>SUPLENTES</u> |
|---|---|
| PRESIDENTE CPC. JESÚS GERARDO SANCHEZ SALGADO Jefe Oficina de Administración y Finanzas | CPC LARIZA NAIGH SALINAS BENITES Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto |
| MIEMBROS ING. JESSICA MERINO BURGOS Jefe Unidad de Logística | CPC LUIS FERNANDO MILLONES ALBA Profesional de Unidad de Logística |
| ABOG. BERTHA LOURDES SANDOVAL ROJAS Gerente de Servicios Públicos | SR. OSCAR SACA COAQUIRA Asistente del Departamento de Taller |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión antes citada.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Municipal en coordinación con la Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Unidad de Logística, quedan encargados del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
GM
GO
OSG.
OAYF
OPYP
Integ. Comité
Archivo.
LLV.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
 GERENTE MUNICIPAL